Funza, 04 de octubre de 2024

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C E R T I F I C A Q U E:

La señora **AGUILERA DIAZ STEFANIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.079.033.662** expedida en Ubalá (Cund.), laboró en esta Empresa con contrato a Término fijo desde el día 04 de abril de 2024 hasta el día 04 de octubre de 2024, desempeñando el cargo de Trabajador Social en la Gerencia General, devengando un salario básico mensual de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.456.000,00).**

La presente se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes octubre de 2024.

GERMÁN LINARES LINARES
Subdirector Administrativo

Elaboro: Michael G.
Revisó: Pedro P.

RECIBI	
FIRMA	
C.C.	
NOMBRE	
FECHA	
HORA	

Scanned with CamScanner

LA GERENTE DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos se encontró que entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV**, Entidad descentralizada del orden Distrital, adscrita a la Secretaría de Movilidad, identificada con el NIT. No. 900.127.032-7, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y STEFANIA AGUILERA DÍAZ**,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.079.033.662 suscribieron el siguiente contrato:

CONTRATO NO.	272 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023
PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO Y LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN SOCIAL EN LAS INTERVENCIONES QUE ADELANTA LA UAERMV EN LOS DIFERENTES FRENTES DE OBRA - PROYECTO 7858 METAS 1, 2, 4 Y 5.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($50.925.000)
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO PRORROGA 1	VEINTISÉIS (26) DÍAS
VALOR DE ADICCIÓN 1	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.203.333)
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ENERO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Aplicar el procedimiento y los lineamientos de gestión social, en las obras que sean asignadas y que están a cargo de la Entidad y entregar la información de cada una de las actividades realizadas en los formatos establecidos para tal efecto por la entidad.
2. Mantener contacto permanente y personalizado con la comunidad en conjunto con el área técnica registrando todas las actividades en los formatos establecidos por la UAERMV, con el fin de prevenir y mitigar los impactos sociales que generan las intervenciones viales los cuales deberán entregar al supervisor o al apoyo a la supervisión los formatos para tramite pertinente.
3. Realizar visitas a cada uno de los frentes de obra, que le sean asignados y diligenciar los formatos que soporten la gestión adelantada.
4. Presentar los informes y estadísticas de la gestión social realizada durante la intervención en los segmentos viales con periodicidad semanal y al finalizar el segmento, realizando la recopilación y entrega de toda la información respectiva tanto al supervisor o al apoyo a la supervisión como al residente técnico.

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

5. Tramitar las respuestas a preguntas, quejas, inquietudes, sugerencias y felicitaciones de la comunidad, entes de control, Entidades Distritales, locales, barriales, autoridades ambientales y demás Entidades de acuerdo a los plazos indicados por la Ley.
6. Realizar Sensibilizaciones y charlas en temas relacionados con el área de gestión social que influyan en el desarrollo de las intervenciones viales realizadas por la Entidad en los frentes de obra/CIV asignados; esta actividad deberá ser documentada diligenciando el formato de acta de reunión y adjuntando el respectivo registro fotográfico.
7. Entregar a la supervisión o al apoyo a la supervisión los informes con periodicidad quincenal en donde se registre toda la gestión realizada discriminada por localidad, barrio, segmento vial CIV tanto en medio físico como magnético según las normas de gestión documental de la Entidad cuyos soportes originales deben reposar en la Gerencia Ambiental, Social y Atención al Usuario.
8. Participar en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias (EDRE) y apoyar todas las actividades relacionadas para su implementación en lo competente a la UAERMV.
9. Asistir a las actividades de socialización que realice el proceso de Gestión del Talento Humano (GTHU-SST) en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019; de igual manera, informar al supervisor del contrato en el marco de las responsabilidades de Seguridad y Salud en el Trabajo, afectaciones que incidan la ejecución del objeto contractual.

Los datos fueron tomados de la carpeta original del contrato, que reposa en el archivo de Gestión de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

La presente certificación se firma electrónicamente a través del aplicativo Orfeo y se expide a solicitud del (la) interesado(a) según petición radicada en la Unidad bajo el No. 20241120031652.

Cordialmente,

MÓNICA JOHANNA HERNÁNDEZ PERAZA
Gerente de Contratación

Documento 20241150028861 firmado electrónicamente por:	
MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA	gerente de contratación GERENCIA DE CONTRATACIÓN monica.hernandez@umv.gov.co Fecha firma: 18-03-2024 10:18:30
Revisó:	JUAN CAMILO GARCIA GARCIA - Profesional Universitario - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - juan.garcia@umv.gov.co
Proyectó:	ANDRES RICARDO TORRES VEGA - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - andres.torres@umv.gov.co
[redacted]	

8022eeee06ab0543fb0f653a6dc656ce681a161b0c208b6610a5972c4c5638ea
Codigo de Verificación CV: d4c7b Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos se encontró que, entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL** con Nit 900.127.032-7 **y**, **STEFANIA AGUILERA DÍAZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.079.033.662, se suscribió el siguiente contrato*:*

CONTRATO No.	**125 del 14 de enero de 2022**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO Y LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN SOCIAL EN LAS INTERVENCIONES QUE ADELANTA LA UAERMV EN LOS DIFERENTES FRENTES DE OBRA. PROYECTO 7858, META 1, META 2, META 4 y META 5
VALOR DEL CONTRATO	$50.820.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	**18 de enero de 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN	**17 de diciembre de 2022**
ADICIÓN No. 1	$4.312.000
PRÓRROGA No. 1	VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**15 de enero de 2023**
SUPERVISOR	**Gerencia de Gestión Ambiental, Social de atención al Usuario** - Jose Fernando Franco Buitrago

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Aplicar el procedimiento y los lineamientos de gestión social, en las obras que le sean asignadas a cargo de la Entidad y entregar los formatos derivados de cada uno de las actividades realizadas.
2. Mantener contacto permanente y personalizado con la comunidad en conjunto con la dependencia registrando todas las actividades en los formatos establecidos por la UAERMV, con el fin de prevenir y mitigar los impactos sociales que generan las intervenciones viales los cuales deberán entregar al supervisor o al apoyo a la supervisión para tramite pertinente.
3. Realizar visitas a cada uno de los frentes de Obra que le sean a signados a cargo de la Entidad y diligenciar los formatos que soporten la gestión adelantada.
4. Presentar los informes y estadísticas de la gestión social realizada durante la intervención en los segmentos viales con periodicidad semanal y al finalizar el segmento, realizando la recopilación y entrega de toda la información respectiva tanto al supervisor o al apoyo a la supervisión como al residente técnico.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

5. Realizar Sensibilizaciones y charlas en temas relacionados con el área de gestión social que influyan en el desarrollo de las intervenciones viales realizadas por la Entidad en los frentes de obra/CIV asignados; registradas en el formato de acta de reunión y el respectivo registro fotográfico las cuales serán entregadas al apoyo a la supervisión para tramite pertinente.
6. Entregar a la supervisión o al apoyo a la supervisión los informes, cada quince días, de toda la gestión realizada por localidad, barrio, segmento vial CIV tanto en medio físico como magnético según las normas de gestión documental de la Entidad cuyos soportes originales deben reposar en la Gerencia Ambiental, Social y Atención al Usuario.
7. Participar en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias (EDRE) y apoyar todas las actividades relacionadas para su implementación en lo competente a la UAERMV.

Los datos fueron tomados de la carpeta original del contrato, que reposa en el archivo de Gestión de la Secretaría General Contratos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022, según petición radicada en la Unidad bajo el No. 20221120147932.

Cordialmente,

NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA
Profesional Especializado
Proyectó: Mery Elsy Hernández Montoya / Auxiliar Administrativo - SG- Proceso Contractual

Documento 20221150123951 firmado electrónicamente por:	
NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL nestor.gutierrez@umv.gov.co Fecha firma: 21-12-2022 08:39:51
Revisó:	MERY ELSY HERNÁNDEZ MONTOYA - Auxiliar Administrativo - PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL - mery.hernandez@umv.gov.co

ae54f6d9aa852a4c1940244d0d04f05ec515396343a44a08eee937d3aaaec624
Codigo de Verificación CV: 49f2c Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

E.S.E HOSPITAL
SAN FRANCISCO
Gacheta - Cundinamarca
Con pro-actividad con la salud del Guavio

NIT: 899.999.163-1 Tel: 8535342

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

C-3- 085

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisado el archivo que reposa en el área de contratación se pudo evidenciar que la E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA suscribió los siguientes contratos durante la vigencia de 2020 al 2021 con la el Sra. AGUILERA DIAZ STEFANIA, Identificada con cédula N°. 1.079.033.662 así:

TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO:	211 DE 2020
PLAZO DE EJECUCION:	04 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES EN LOS PROCESOS DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DE LA DIMENSION DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL COMPONENTE DE VEJEZ, ADOLESCENTES, SALUD MENTAL, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS SPA, MIGRANTES, SALUD LABORAL, POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD, NIÑEZ, HABITANTES DE CALLE DESDE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR	$ 6.597.528 (SIES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VIENTIOCHO PESOS M/CTE.)

TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO:	242 DE 2021
PLAZO DE EJECUCION:	22 DE JUNIO AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN LOS PROCESOS DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION DE LA ENFERMEDAD Y GESTION DEL RIESGO DE LA DIMENSION DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE UBALA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-612-2021
VALOR	$ 10.242.660 (DIEZ MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEICIENTOS SECENTA PESOS M/CTE.)

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by Ca Scanned with CamScanner

E.S.E HOSPITAL
SAN FRANCISCO

Cuidado Confiable
Comprometidos con la salud del Guavio

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD

NIT: 899.999.163-1 Tel: 8535342

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los (20) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

OSCAR MANUEL ORTIZ FERNANDEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Gestión documental
Elaboro: Yohan Velásquez / Asistente de Gerencia
Revisó y Aprobó: Oscar Manuel Ortiz Fernández-Subgerente Administrativo

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by Ca

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VENECIA
NIT: 890.680.088-3
DESPACHO MUNICIPAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE VENECIA-CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, La contratista **STEFANIA AGUILERA DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía Nº. **1.079.033.662** De Ubalá, presta sus servicios con esta entidad bajo el contrato por prestación de servicios **No.121-2020,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, AJUSTES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD (PTS) EN LA PLATAFORMA SISPRO DEL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2020"** por un valor total de: **CINCO MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS M/cte. ($5.600.000),** con un tiempo de ejecución del 24 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

Se expide solicitud de la interesada.

En constancia de lo anterior, se firma en Venecia Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2020.

ANGELA PÉREZ GARCÍA
Coordinadora de salud pública
Municipio-Venecia Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DE CABRERA CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que, revisado el historial del contratista, se encontró que **ESTEFANIA AGUILERA DIAZ C.C. No. 1.079.033.662 de Ubala – Cundinamarca,** suscribió con **LA ALCALDIA MUNICIAL DE CABRERA CUNDINAMARCA** Identificada con el NIT 890680107-5, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias.

CONTRATO I

Número de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios No. 034-2020

CD **CD-2020**

Secop I https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2020-2024, ENMARCADO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA"**

OBLIGACIONES 1. A realizar las siguientes actividades: 1. Definición del momento uno (1) IDENTIFICAR: En este momento se desarrollaran los siguientes momentos: 1: - paso - Reconocimiento inicial del territorio y su dinámica demográfica. - Paso 2: Reconocimiento de las condiciones básicas de salud e implicaciones de las dinámicas PASE para la planeación integral en salud. - Paso 3: Identificación de tensiones en salud presentes en el territorio. - Paso 4: Proyección de tensiones si no se intervienen y priorización para comprensión. 2: - Definición del momento dos (2) COMPRENDER: En este momento se desarrollaran los siguientes pasos: - Paso -: Construcción de la configuración actual del territorio. - Paso : Identificación de ventajas y oportunidades del territorio. - Paso 7: Construcción de la configuración

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

deseada. - Paso 8: Transformación esperada de tensiones y priorización para respuesta. Monento 4: Definición del momento tres (3) RESPONDER: En este momento se desarrollaran los siguientes pasos: Paso 9: Construcción del componente estratégico del plan territorial de salud. Paso 10: Construcción del componente de inversión plurianual del plan territorial de salud.

Termino de Ejecución.	MES Y MEDIO (1. 1/2)
Fecha de Inicio.	Cinco (05) días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020)
Fecha de Terminación	Veintiuno (21) días mes de Junio del dos mil veinte (2020)
Valor:	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.800.000,00**) incluido impuestos de ley)

Se expide a solicitud del interesado

Dada en Cabrera Cundinamarca, a los Ocho (08) días del mes de Febrero el año dos mil Veintiuno (2021)

Dr. HERNAN DARIO ROJAS QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Elaboro /AYPJ /AA-SG-DS
Aprobó /HDRQ-SG-DS

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

Ubalá, 23 de septiembre de 2019.
200 – 205– 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, la señorita **STEFANIA AGUILERA DÍAZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.079.033.662 de Ubalá, presta sus servicios con esta entidad:

- CPS No. 128 de 2019 con el siguiente objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA DE LAS (IED) DEL MUNICIPIO DE UBALÁ"** por un valor total de: **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($15.240.000),** tiempo de ejecución del 31 de mayo de 2019 al 30 de noviembre de 2019.

La presente se expide en la secretaria General y de Gobierno de la Alcaldía del Municipio de Ubalá (Cundinamarca).

Cordialmente;

FREDY ALFONSO CRUZ SOSA
Secretario General y de Gobierno

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by Ca
Scanned with CamScanner

E.S.E
HOSPITAL DE LA VEGA
NIT 900.807.482-6.
N.H. 2540203113

EL GESTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. HOSPTAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisando los archivos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, se constató que la Doctora **STEFANIA AGUILERA DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.079.033.662, presto servicios profesionales como **PSICOLOGA** para la E.S.E. Hospital de La Vega, según contrato de prestación de servicios que se describe a continuación.

Contrato N° 260 desde el 1 de Agosto de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018. Vigencia de 5 meses.
Estado: En proceso de liquidación.

Que se pactaron honorarios mensuales de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS ($ 2.908.000.oo)

Se expide en La Vega Cundinamarca, a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2019.

Cordialmente;

MIGUEL RODRIGUEZ BALLEN
Gestor Administrativo y Financiero

Proyectó: SARAH LUCIA HERNANDEZ
Líder Talento Humano

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

860.076.057-6

PLAN SOCIAL
CHIA - CUNDINAMARCA

HECE CONSTAR:

La fundación ***PLAN SOCIAL*** *identificado con el Nit N° **860.076.057-6**, que la señorita Stefania Aguilar Diaz identificada con el número de cedula de ciudadanía N° **1.079.033.662** de Ubala C/marca, desde junio del año dos mil diez y ocho (2018) y en su actualidad, viene realizando trabajos sociales y logísticos dentro de la organización en temas relacionados al bienestar de nuestra niñez, personas con discapacidad y adulto mayor, realizando movilizaciones en temas de tuberculosis, programas enlazados con la fundación y coordinados de la mano con Asojuntas Chía y la emisora luna Estéreo 106.4 fm.*

También se resalta su gran labor comunal como profesional al servicio de las diferentes juntas de acción comunal del municipio de chía.

Se expide la presente a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2021), a solicitud de la interesada.

Atentamente:

FABIO AUGUSTO SANTISTEBAN DÍAZ.
CC N°
Tel: 3102742520
Representante legal F. Plan Social.

Calle 16 N° 10-37 Chía Cundinamarca.
Correo electrónico; Fabissan63@hotmail.com

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner